



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898473*

RFC: AT1120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/>

Año: VI

Número: Edición Especial.

Artículo no.:69

Período: Junio, 2019.

TÍTULO: La Veeduría: herramienta pedagógica dirigida a estudiantes de la carrera de Derecho que presentan limitaciones en el desarrollo de la oralidad.

AUTORES:

1. Máster. Alexandra Andino Herrera.
2. Dr. Hayk Paronyan.
3. Máster. Alberto Leonel Santillán Molina.
4. Máster. Cristoval Fernando Rey Suquilanda.

RESUMEN: La comunicación oral es una herramienta fundamental para el desempeño profesional de los abogados; en consecuencia, se desarrolló un estudio dirigido a su perfeccionamiento con estudiantes de la carrera de Derecho que presentaban serias dificultades sustentado en el aprendizaje significativo; de este modo, se propone utilizar el mecanismo de participación ciudadana: veeduría, como herramienta pedagógica que propició la participación en diferentes actividades que exigieron el uso de diferentes procedimientos comunicativos: diálogo, debate, exposición y argumentación, y garantizaron el establecimiento de interacciones sociales con diferentes sectores sociales. La metodología utilizada fue predominantemente cualitativa y el principal método empleado el estudio de caso, que permitió recoger y narrar las principales transformaciones operadas en el desarrollo de la oralidad de todos los participantes.

PALABRAS CLAVES: participación ciudadana, Veeduría, competencia comunicativa, aprendizaje significativo.

TITLE: The Veeduría: pedagogical tool directed to students of the career of Law that present limitations in the development of orality.

AUTHORS:

1. Máster. Alexandra Andino Herrera.
2. Dr. Hayk Paronyan.
3. Máster. Alberto Leonel Santillán Molina.
4. Máster. Cristoval Fernando Rey Suquilanda.

ABSTRACT: The oral communication is a fundamental tool for the professional performance of the lawyers. A study was developed directed to its improvement of the Law students having serious difficulties in the significant learning. In this way, it is proposed to use the citizen participation mechanism: oversight, as a pedagogical tool led to participation in different activities that required the use of different communication procedures: dialogue, debate, exposition and argumentation, guaranteed the establishment of social interactions with different social sectors. The methodology used was predominantly qualitative and the main method was the case study which allowed to collect and narrate the main transformations that were carried out in the oral development of all the participants.

KEY WORDS: citizen participation, oversight, communicative competence, meaningful learning.

INTRODUCCIÓN.

El creciente desarrollo de la sociedad genera la necesidad de perfeccionar el proceso de formación de profesionales, a partir de la búsqueda de procedimientos pedagógicos que impliquen a los estudiantes en

la realización de actividades cuyos resultados tengan una connotación social que trascienda los muros universitarios. Precisamente la misión de las universidades, reconocidas como altas casas de estudio, es contribuir al desarrollo de la sociedad mediante la propia actividad académica e investigativa que en ellas se gesta.

La formación de los profesionales del derecho en la universidad debe entonces realizarse desde y para la solución de problemas jurídicos en todos los sectores sociales, lo cual precisa atender el desarrollo de la herramienta principal para su desempeño: la competencia comunicativa oral.

La reforma judicial realizada en el Ecuador privilegia la oralidad, en consecuencia, todos los sucesos ocurridos en un proceso judicial deben ser expuestos a viva voz ante un Juez o Tribunal, de tal forma que estos puedan ver y oír lo ocurrido en un caso, para así poder llegar a una verdad, apegada lo más posible a la realidad de lo que sucedido. La demostración de la veracidad de los hechos está mediada por el desempeño oral de los abogados, pues toda la información que se exponga sirve como base para que el juez tome la correcta decisión de forma rápida, eficiente y por tanto con apego a los derechos de todo ciudadano.

En tal sentido, uno de los grandes retos en la formación de los profesionales de derecho es lograr egresados con un desarrollo de la oralidad que le permita desenvolverse en todos los ámbitos profesionales, ya sea como asesor, como litigante, juez, notario, fiscal, defensor público, etc.

En la práctica cotidiana de las facultades de derecho se aprecia que el desarrollo de esta importante competencia no siempre constituye una intención, que además de expresarse en objetivos, alcance su concreción en procedimientos metodológicos que permitan que los estudiantes se enfrenten al reto de argumentar, convencer, dialogar para cumplir con una tarea de gran significación social. Generalmente, suele suceder que el ejercicio de la oralidad se limita a actividades curriculares

enmarcadas en el contexto universitario, y que por tanto, no requieren de su preparación para comunicarse oralmente con un público variado (Cuenca & Andino, 2018).

Existe incluso la creencia de que el que ingrese a las facultades de derecho, ya debe tener un desarrollo de la oralidad y que durante su formación como universitario, sólo le restará prepararse en las técnicas de argumentación y que el propio ejercicio profesional garantizará su desarrollo, hecho que trae como consecuencia egresados que presentan serias falencias en el desarrollo de su oralidad que lo conducen al fracaso y le crean una sensación de inseguridad que les impide alcanzar el éxito (Álvarez, 2008).

Por otro lado, resulta contradictorio que aunque en la mayoría de los diseños curriculares se considera que este profesional debe estar capacitado para expresarse oralmente en un lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos y claros, la práctica cotidiana en diversas universidades revela que generalmente se le presta mayor atención a la expresión escrita y que el desarrollo de la oralidad queda reducido a un limitado número de materias, cuyo tratamiento suele realizarse con un predominio de la teoría desligado de la práctica (Álvarez, 2008) (Aguila, 2010) (Flores, 2012) (Torres, 2013).

Justamente, la poca posibilidad que se ofrece en el proceso de formación profesional de ejercer la oralidad hace que los propios estudiantes no tomen conciencia de los logros y limitaciones que tienen en este sentido, por lo tanto, no sienten la necesidad de su perfeccionamiento, algo que solo puede hacerse con una activa participación en situaciones comunicativas reales de diverso carácter.

En consecuencia, se desarrolló una investigación que tuvo como problema científico las insuficiencias en la comunicación oral que presentan estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad Autónoma Regional de los Andes (UNIANDES) extensión Santo Domingo, Ecuador.

Precisamente se pretende en el artículo socializar una experiencia pedagógica sustentada en los presupuestos teóricos del aprendizaje significativo, desarrollador y colaborativo; en tal sentido, se propuso el desarrollo de actividades que demandaron de los estudiantes el ejercicio de la comunicación en escenarios sociales reales, es por ello que la Veeduría, mecanismo de participación ciudadana de los gobiernos autónomos ciudadanos se convirtió en una herramienta pedagógica principal encaminada a perfeccionar la comunicación oral de estudiantes con serias limitaciones.

DESARROLLO.

El desarrollo de la comunicación oral en los estudiantes que presentan serias limitaciones requiere de una atención especial, mediante la ejecución de actividades que constituyan un reto importante para ellos, de manera que su resultado dependa fundamentalmente de su competencia comunicativa. En tal sentido, se asumen como principales presupuestos teóricos el aprendizaje significativo inicialmente formulado por Ausubel (1977) y que ha tenido su continuidad en la obra de diferentes autores como Arias (2003), Castellanos (2005), Zilverstein & Olmedo (2014) y Türnnermann (2011), que desde el constructivismo socio-cultural, han enfatizado en el papel activo y protagónico del estudiante, destacando de manera especial el papel de los “otros”.

El aprendizaje, desde esta perspectiva expresa el resultado alcanzado por los principales actores del proceso formativo en las universidades, entiéndase: profesores y estudiantes, entre los cuales debe existir relaciones horizontales que permitan alcanzar las metas o aspiraciones curriculares; ello implica la planificación y realización de actividades de manera colectiva en la que se integre la teoría con la práctica, por tanto sus resultados se evalúan atendiendo a los cambios en el comportamiento, en las actitudes, en el modo de pensar, de sentir y actuar; algo que solo se logra desde la integración de lo cognitivo y lo afectivo.

La significatividad en el aprendizaje se alcanza cuando los conocimientos, actitudes, motivaciones, intereses, y experiencia previa de los estudiantes son insuficientes para resolver la tarea y se crea una situación contradictoria o de desequilibrio que hace que el contenido que deben asimilar se torne necesario y adquiera verdadero sentido personal. En consecuencia, el aprendizaje significativo potencia el establecimiento de disímiles relaciones: entre conocimientos ya adquiridos y los nuevos por adquirir, entre los contenidos objeto de asimilación y el mundo afectivo y motivacional de los estudiantes, entre el conocimiento y la vida, entre la teoría y la práctica.

La formación por competencia en general y la comunicativa en particular, tendrá éxito si se forma desde la perspectiva del aprendizaje significativo; por tanto, se debe generar en los estudiantes la necesidad de perfeccionar el desarrollo de su expresión oral, mediante el reconocimiento de su valor para el desempeño profesional de los juristas.

La percepción de la relación entre el éxito en la actividad y el desarrollo alcanzado en su comunicación oral permite identificar los logros y dificultades que han ido alcanzado en este sentido; esta situación que los moviliza a perfeccionarse, de este modo la ejecución de las actividades debe representar un reto y el logro de sus objetivos una meta a alcanzar.

El aprendizaje significativo, según los criterios de Castellanos (2005), toma en consideración los siguientes requerimientos:

- Integración de lo intelectual y lo emocional: implica la atención al desarrollo de procesos intelectuales en íntima relación con los sentimientos, emociones positivas, valores, convicciones e ideales, lo que permite una regulación eficiente del comportamiento que se expresa en la responsabilidad individual y social.

- Garantizar el papel activo del estudiante: aprender debe ser su propósito o meta personal, mediante un proceso participativo, que ocurre además en condiciones sociales, por tanto, se hace más efectivo con la colaboración e interacción con los compañeros de estudios, docentes u otras personas, que favorecen además el autoconocimiento.

En correspondencia con lo anterior, la eficacia y calidad del aprendizaje están condicionados al vínculo con las necesidades, motivos e intereses del estudiante, en los cuales se apoya; se trata entonces de que los docentes propongan actividades que propicien que los estudiantes comprendan el valor que tiene la oralidad para alcanzar el éxito en su desempeño, lo cual habla a favor de lograr motivaciones intrínsecas, sustentadas en su propia actividad afectiva, algo que tiene especial significación porque reduce o minimiza el esfuerzo volitivo que tendrán que realizar para prepararse para el ejercicio de la oralidad y minimizar las dificultades que puedan presentarse.

Contradictoriamente, el ejercicio de la oralidad en el proceso de formación de los estudiantes de derecho se realiza mediante situaciones comunicativas enmarcadas en el espacio áulico, que pueden ser exposiciones orales o en el mejor de los casos situaciones modeladas, o simulaciones de debate en audiencias, si bien resultan valiosas, no igualan el valor de una situación comunicativa real, por tanto, la motivación y compromiso es menor; por ejemplo, un estudiante se prepara para una exposición oral a sus compañeros de clase, pero el motivo principal no es comunicar sus ideas a todos, para poder posteriormente interactuar; por otro lado, la temática objeto de la exposición puede ser conocida para el resto de los participantes, o el contenido de la información puede ser obtenido por ellos mediante otras fuentes; en tales circunstancias, el ejercicio de la oralidad, es solo eso, un simple ejercicio que pierde el propósito de la comunicación que es lograr la interacción, compartir experiencias, transformar voluntades; en este caso, los resultados de su expresión oral solo tienen connotación para él: obtener una nota; por tanto, no se aprecia la necesidad de hacerse comprender

por el auditorio, de brindarles una información que les resulte verdaderamente necesaria; dicho de otro modo, no tiene valor para quienes los escuchan, se desvirtúa así el ejercicio de la oralidad en función de su desarrollo.

Se trata, entonces, de poner a los estudiantes en situaciones reales de comunicación oral que exijan efectividad en la comunicación y que promuevan la utilización de diferentes formas, como el diálogo, la narración, la interrogación, la descripción y la argumentación. Por esta razón, se optó por implicar a estudiantes en los mecanismos de participación ciudadana, mediante la conformación de una Veeduría.

La Veeduría es un mecanismo democrático de representación y participación que les permite a los ciudadanos, o a las diferentes organizaciones, ejercer vigilancia sobre la gestión pública respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como sobre las entidades públicas o privadas que operan en el país encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público (Mendoza & Ponce, 2017).

Esta actividad tiene una gran significación social, pues sus resultados se asocian a hacer realidad la nueva concepción en la estructura del Estado Ecuatoriano, que ha ampliado sus funciones, declarando la Transparencia y Control Social, que conforme a lo establecido en la Constitución fomenta y promueve la Participación Ciudadana mediante la creación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social que debe incentivar a la ciudadanía en la fiscalización del poder público con el propósito de evitar y combatir cualquier tipo de corrupción que se presente a lo largo de la toma de decisiones que se realicen en el Estado.

Para poder cumplir con el objetivo de su actividad como veedores, se precisa de un desarrollo de la oralidad, que en primer lugar permita establecer una relación empática con los representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, pues

solo así podrán como ciudadanos obtener la información necesaria para fiscalizar su labor. De igual modo, se requiere del dominio de procedimientos comunicativos que permitan dialogar, explicar, valorar, proponer, narrar y de manera muy especial argumentar.

En tal sentido, se asume que la participación como veedores se constituye en una herramienta pedagógica eficaz capaz de minimizar limitaciones en el desarrollo de la oralidad en estudiantes que cursan la carrera de Derecho. Para comprobar la veracidad de esta idea, se llevó a cabo una investigación con un enfoque predominantemente cualitativo, en tal sentido se utilizó como método fundamental el estudio de caso; la selección de los cinco 5 casos se realizó de manera intencional utilizando el muestreo no probabilístico. El criterio de selección fue el desarrollo de su expresión oral, en tal sentido el grupo objeto de estudio se conformó tomando en cuenta los resultados de un diagnóstico que exploró el desarrollo de la comunicación oral atendiendo a los siguientes indicadores: uso del vocabulario, uso de signos no verbales, coherencia en la expresión de las ideas, posibilidad de modificar la estrategia comunicativa a partir de las reacciones del auditorio y disposición para expresarse en público; se seleccionaron los estudiantes que presentaron las puntuaciones más bajas y el estudiante de mejor puntuación, con el propósito de que este se constituyera en un modelo a seguir y colaborara con sus orientaciones a minimizar las dificultades de sus compañeros.

Estos estudiantes se integraron en un equipo de investigación que tuvo como tarea de estudiar la utilización de los mecanismos de participación ciudadana por los jóvenes en la Provincia de Santo Domingo, para poder obtener información se requirió su acreditación como veedores, este rol asumido les exigía desarrollar acciones propias de este mecanismo de participación ciudadana que requerían del ejercicio de la oralidad, pues debían realizar reuniones con altos funcionarios públicos de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, ganarse su confianza, convencerlos e incluso brindar conferencias y ruedas de prensa televisadas.

Durante el desarrollo de la experiencia pedagógica, se controló el desarrollo de la oralidad que se iba alcanzando por los estudiantes participantes en todos los indicadores; es importante destacar que los estudiantes se incorporaron al proceso de evaluación mediante la coevaluación y la autoevaluación con el propósito de que tomaran conciencia de los logros y dificultades que iban alcanzando, así como de la efectividad de las acciones realizadas en función de garantizar el desarrollo de la oralidad a partir de los resultados alcanzados en sus actividades como veedores.

Evidentemente, la participación en este mecanismo de control ciudadano (veeduría) requiere de la competencia comunicativa oral, en tal sentido, resulta una actividad significativa para promover su desarrollo en los estudiantes de derecho, quienes tendrán que preparar su intervención oral para ejercer una función social como ciudadano responsable de promover el desarrollo de su territorio, capaz de hacer valer sus derechos sociales con el ejercicio de su oralidad; por tanto en este caso su intervención no estará limitada al espacio áulico, sino que su escenario se amplía a diferentes situaciones a veces imprevistas que requieren que hagan uso de diferentes recursos comunicativos que le permitan persuadir.

La experiencia pedagógica que tuvo en su centro la participación de los estudiantes como veedores desencadenó el desarrollo de una serie de actividades que los propios estudiantes en la medida de las necesidades que se fueron presentando organizaron y desarrollaron, todas exigieron el ejercicio de diferentes formas de expresión oral y por lo tanto de su preparación. A continuación, se refieren algunas de las más significativas:

- Campaña informativa “El cambio está en ti, ¡Participa!; preparación sobre la temática objeto de información.
- Divulgación de una Fan Page en la red social Facebook, que permitirá que los jóvenes comiencen a participar desde estos espacios.

- Charlas con estudiantes y profesores, ilustradas con la entrega de trípticos que explican la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el reglamento de las Comisiones Ciudadanas y el mecanismo de participación ciudadana denominado veeduría.
- Desarrollo de un Fórum Universitario: “La participación Ciudadana un Derecho Constitucional”. Convencer a las autoridades para su realización y gestionar apoyo para la misma.
- Preparación de intervenciones en la rueda de prensa dirigidas a enfatizar la necesidad de hacer realidad la participación protagónica en la toma de decisiones de todos los ciudadanos ecuatorianos.
- Realización de visitas protocolarias a los gobiernos descentralizados autónomos citados para la veeduría, en las que los estudiantes se entrevistaron con altos funcionarios públicos.
- Redacción y presentación de un informe de veeduría, cuyo contenido requirió del dominio de redacción, argumentación, interpretación, etc.

Las actividades descritas evidencian que la integración de los estudiantes al mecanismo de participación ciudadana denominado veeduría, requirió el ejercicio de diferentes formas de expresión oral, en tal sentido, en la medida en que se fueron desarrollando se observaron sensibles cambios en el desarrollo de su comunicación oral durante el proceso de implementación de la experiencia pedagógica.

A continuación, se presentan las evaluaciones alcanzadas por los estudiantes en cada uno de los indicadores durante diferentes momentos de la intervención.

Tabla 1: Resultados de la evaluación de los indicadores en la fase inicial de la aplicación de la experiencia pedagógica.

Indicadores:	Vocabulario	Signos no verbales	Coherencia	Posibilidad de improvisar	Disposición a expresarse en público
Estudiante No 1	5	4	5	4	5
Estudiante No 2	3	1	3	1	1
Estudiante No 3	2	2	3	1	1
Estudiante No 4	2	2	2	1	1
Estudiante No 5	1	1	2	1	1

Tabla 2: Resultados de la evaluación de los indicadores en la fase intermedia de la aplicación de la experiencia pedagógica.

Indicadores:	Vocabulario	Signos no verbales	Coherencia	Posibilidad de improvisar	Disposición a expresarse en público
Estudiante No 1	5	4	5	5	5
Estudiante No 2	3	3	3	2	3
Estudiante No 3	3	3	3	2	4
Estudiante No 4	4	3	4	2	3
Estudiante No 5	3	2	2	1	3

Tabla 3: Resultados de la evaluación de los indicadores en la fase final de la aplicación de la experiencia pedagógica.

Indicadores:	Vocabulario	Signos no verbales	Coherencia	Posibilidad de improvisar	Disposición a expresarse en público
Estudiante No 1	5	5	5	5	5
Estudiante No 2	4	4	4	3	4
Estudiante No 3	5	4	5	4	5
Estudiante No 4	5	4	5	3	4
Estudiante No 5	4	3	4	3	3

La comparación de los resultados, que se muestran en las tablas, hacen evidente la validez de la veeduría como herramienta pedagógica para promover el desarrollo de la comunicación como veedores, pues desde esta posición desarrollaron una serie de actividades que por su connotación social contribuyeron de manera significativa al desarrollo de la competencia comunicativa oral de los estudiantes, ya que pudieron mediante su desarrollo ejercitar el dialogo, el debate, la narración, y la argumentación en diferentes contextos públicos.

Justamente la responsabilidad asumida como representantes de la juventud universitaria, generó una motivación, que se hizo evidente en la perseverancia para vencer obstáculos que presentaron, incluso para obtener información de diferentes funcionarios, se apreció la búsqueda de estrategias comunicativas para lograr sus propósitos e intercambiar opiniones con personas de diferente procedencia social.

En correspondencia con lo anterior, las actividades desarrolladas permitieron que los estudiantes tomaran en consideración que para prepararse para el ejercicio de la oralidad es preciso considerar: qué se comunica, cómo, para qué, a quiénes y en dónde, lo que propició un desarrollo de la referida competencia desde todas estas perspectivas, algo que se reflejó en un sensible incremento en las evaluaciones obtenidas en todos los indicadores.

Los logros alcanzados se fueron percibiendo por los propios estudiantes, esta fue la causa que el indicador relacionado con la disposición a hacer presentaciones en público también se incrementó.

Los propios estudiantes comentaron que el miedo para intercambiar y presentarse ante un público desconocido había disminuido, pues se sentían seguros, con la preparación previa para las intervenciones orales, que se realizó tomando en cuenta no solo el contenido de los discursos, sino también a los recursos tanto verbales como no verbales que serían empleados, las peculiaridades o estructura del discurso, (apertura, desarrollo y conclusiones).

La integración al equipo de una estudiante con un buen desarrollo de la oralidad fue algo muy positivo, pues se convirtió en un modelo cercano a seguir, además se pudo conocer que brindó apoyo y seguridad a sus integrantes, pues se convirtió en un líder positivo que organizó el trabajo en equipo dándole a cada uno tareas que debían cumplir y brindando las ayudas correspondientes.

Puede afirmarse, que el desarrollo de la comunicación oral también se asoció también al carácter colectivo de las actividades ejecutadas, los estudiantes lograron distribuir bien las tareas, luego de un debate colectivo que los llevó a la toma de decisiones y a trazar estrategias dirigidas a prepararse para garantizar el éxito de la actividad; se apreció que tomaban en cuenta sus particularidades individuales y que se realizaban críticas constructivas para mejorar la calidad de sus intervenciones.

Especial significación tuvieron actividades relacionadas con las entrevistas a figuras de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, así como otras de mayor complejidad como la participación en una rueda de prensa que fue televisada en la que relataron sus experiencias en este mecanismo de participación social. Al respecto, es importante acotar que los resultados positivos que paulatinamente fueron alcanzando se convirtieron en un motor que los impulso para seguir ejercitando la oralidad en las más disímiles actividades.

En resumen, se apreciaron cambios significativos en la coherencia lógica de las intervenciones, en el uso de un vocabulario claro, que a su vez demostró riqueza lexical y gramatical. De manera especial, se apreció el uso deliberado de signos no verbales que apoyaron e hicieron elocuente y emotiva las intervenciones orales, consiguiendo con esto la atención de los más disímiles auditorios. Se apreció el manejo de la gestualidad, los cambios en el ritmo y tono de voz en correspondencia con el contenido y la intención comunicativa, la organización apropiada de los espacios en correspondencia con el tipo de actividad que se pretendía desarrollar, el adecuado uso del vestuario, así como la calidad de recursos visuales como presentaciones electrónicas en las que se usaron fundamentalmente imágenes

que apoyaron la presentación y la efectividad de la Fan Page en la red social Facebook, elaborada para divulgar los resultados de actividad en la que se intercalaron lenguajes verbales y no verbales que lograron captar con rapidez un gran número de visitas. Otro recurso no verbal que aprendieron a manejar fue el adecuado uso del tiempo, lo que demandó precisión en sus intervenciones para la televisión y las entrevistas realizadas a funcionarios públicos.

No obstante, vale destacar que la posibilidad de improvisar, o sea modificar lo planificado a partir de las demandas de los interlocutores fue uno de los indicadores en el que los participantes no alcanzaron la máxima puntuación, evidentemente esta posibilidad, exige de mayor entrenamiento y agilidad mental. Sin embargo, la estudiante que mayor desarrollo de la oralidad tenía si logró realizar una intervención oral pública llevando como apoyo, solo un plan de ideas principales, lo cual le permitió establecer un contacto visual con el auditorio, que le permitía constantemente retroalimentarse y con ello pudo variar su estrategia comunicativa para captar la atención, así como proporcionar más argumentos para sustentaran sus ideas.

Los éxitos en el desarrollo de la oralidad también se manifestaron en la posibilidad de captar la atención de los interlocutores y en el establecimiento de sólidas relaciones de trabajo con diferentes personalidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados quienes estuvieron incluso abiertos al control de sus resultados por los estudiantes veedores. Mientras, que en las actividades desarrolladas en el contexto universitario, dirigidas a promover el activismo juvenil en los mecanismos de participación ciudadana, se observó que lograron captar la atención del resto de los estudiantes, quienes se interesaron por el funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana, algo que se demostró con el intercambio que lograron cuando formaron parte del grupo de panelista mediante el intercambio con el auditorio, que como muestra de su interés le hicieron varias interrogantes, que

promovieron fuertes discusiones en las que los estudiantes, haciendo galas del desarrollo de la oralidad pudieron mediar y sustentar sus posiciones con sólidos argumentos.

Por último, es justo reconocer que los logros alcanzados en el desarrollo de la oralidad por estos estudiantes, que incluso presentaban mayores problemas en el desarrollo de la oralidad, fueron advertidos por sus propios compañeros de curso, quienes también se interesaron por la posibilidad de realizar actividades similares y tomaron además conciencia de la necesidad de realizar acciones que le realizaran mayores demandas al desarrollo de la comunicación.

CONCLUSIONES.

El desarrollo de la comunicación oral en el proceso de formación de los profesionales del derecho debe considerar los presupuestos del aprendizaje significativo que consideran el valor de la motivación intrínseca de los estudiantes hacia la realización de actividades que demandan para el logro de sus resultados el ejercicio de la referida competencia.

La vinculación de los estudiantes con los mecanismos de participación ciudadana facilitó el ejercicio de diferentes formas de expresión oral como el dialogo, la narración, la argumentación, entre otras, así como la ampliación de las interacciones con diferentes sectores de la sociedad. De igual modo posibilitó que los propios estudiantes tomaran conciencia de las relaciones entre expresión oral y escrita, así como la necesidad de preparar sus intervenciones considerando no solo el contenido, sino también los recursos para expresarlos en dependencia del propósito y peculiaridades de los destinatarios.

La utilización de tareas de investigación relacionados con los mecanismos de participación ciudadana, como es el caso de la veeduría, contribuyó al desarrollo de la comunicación oral con los estudiantes, incluso en aquellos que presentaban problemas en el ritmo y tono de voz, a causa de su timidez para hablar en público, pues precisamente los éxitos que paulatinamente iban alcanzando en la medida en

que ejecutaron diversas actividades generaron sentimientos de seguridad y confianza en sí mismos, en consecuencia este tipo de actividad constituye una herramienta pedagógica de valor.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Águila, A. (2010). Consideraciones acerca de la importancia del empleo del lenguaje no verbal para el exitoso desempeño profesional del jurista. *Revista IUS*, 4 (25). 193-202.
<http://revistaius.com/index.php/ius/article/view/224/218>
2. Álvarez, G. E. (2008). La enseñanza del discurso jurídico oral y escrito en la Carrera de Abogacía. *Academia. Academia. Revista sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires*, Año 6 (11). 137-148. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3743368>
3. Arias, G. (2003). El papel de los "otros" y sus características en la potenciación del desarrollo. *Horizontes Educativos*, 8(1), 81-87.
4. Ausubel, D. (1977). *Psicología Educativa. Un punto de vista cognoscitivo*. México: Trillas.
5. Castellanos, D. (2005). *Aprender y enseñar en el aula*. Habana: Pueblo y educación.
6. Cuenca, M. & Andino, A. (2018). La competencia comunicativa oral de los abogados: resultados de un diagnóstico y acciones para su desarrollo. *Universidad y Sociedad*, 10 (1). 199-209.
7. Flores, F. (2012). *La formación del jurista orgánico en el marco de la municipalización de la Educación Superior en Venezuela. Reflexiones sobre el desarrollo de la competencia comunicativa oral*. Tesis Doctoral, IPLAC.
8. Torres, A. (2013). *La importancia del lenguaje no verbal en los juicios orales en México*. Mexico: Universidad Autónoma de Baja California Sur.
9. Mendoza, G., & Ponce, T. (2017). *La participación ciudadana en la gestión del gobierno autónomo generalizado del Cantón Tosagua*. Calceta, Ecuador: Escuela Superior Politécnica de Manabí. Obtenido de <http://repositorio.espam.edu.ec/bitstream/42000/548/1/TAP87.pdf>

10. Türnnermann, C. (2011). El constructivismo y el aprendizaje en los estudiantes. *Universidades*, 48, 21-32.
11. Zilverstein, J., & Olmedo, S. (2014). Las estrategias de aprendizaje desde una didáctica desarrolladora. *Atenas*, 3(27), 42-52.

BIBLIOGRAFÍA.

1. Alonso, L., Salmeron, H., & Azcuy, A. (2008). La competencia cognoscitiva como configuración psicológica de la personalidad. *Revista mexicana de Investigación Educativa*, 13(29), 1109_1137.
2. Amezquita, A., Granado, M., De Anda, M., Gómez, G., (2015) Competencias en la educación Superior, Una mirada a la carrera de derecho disponible en <http://www.eumed.net/libros-gratis/2016/1514/index.html>
3. Canale, M., & Swain, M. (1980). Theoretical bases of communicative approaches to second language teaching and testing. *Applied linguistics*.
4. Cestero Mancera, A. M. (2014). Comunicación no verbal y comunicación eficaz.
5. Cevallos, O (enero-junio de 2016). Las habilidades comunicativas, una necesidad formativa del profesional del Siglo XXI. *YACHANA, Revista Científica*, 5(1), 130-137.
6. Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, 2 -- Suplemento - - Registro Oficial N° 303 - 19 de octubre del 2010.
7. Charaudeau, P. (2001). De la competencia social de comunicación a las competencias discursivas. *Revista latinoamericana de estudios del discurso*, 1(1), 7-22.
8. Delaigue, M. C. (2015). Objetos y comunicación no verbal. *Revista de Antropología Social*, 24, 451-454.

9. Delors (1994). “Los cuatro pilares de la educación”, en *La Educación encierra un tesoro*. México: El Correo de la UNESCO, pp. 91-103
10. Delors, J. (1997). *Los Cuatro Pilares del Aprendizaje*. En *La Educación encierra un tesoro*. México: Correo de la UNESCO.
11. Fernández, A. (2006). *Teoría y Práctica de la comunicación oral por la palabra*. Buenos Aires.
12. García, M. L., Erazo, F. G., Solórzano, R. I., & Rodríguez, V. (2015). *La Formación en Comunicación No Verbal de los ingenieros comerciales en la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil*. *Avances y proyección*. *Yachana Revista Científica*. V.4
13. Giraldo, M. D. M., & Restrepo, J. P. (2011). *Diálogos de Derecho y Política*, (5).
14. Hymes, D. (1967). *Why linguistics needs the sociologist*. *Social Research*, 632-647.
15. Lázaro, M. D. L. R. D. (2010). *La comunicación no verbal como herramienta fundamental en los discursos orales del profesorado*. *Revista Encuentro Educativo*, (5) 31.
16. *La Ley Orgánica de Participación Ciudadana*, Registro Oficial Suplemento 175, 20/04/2010.
17. Macias, M. R. A., & Torres, E. O. (2016). *Desarrollo de habilidades para la comunicación no verbal en la formación inicial del comunicador social*. *REFCalE: Revista Electrónica Formación y Calidad Educativa*. ISSN 1390-9010, 4(2), 137-146.
18. Marchesi, Á., Palacios, J., & Coll, C. (2017). *Desarrollo psicológico y educación*. Alianza editorial.
19. Mosquera, V. J. (2012). *De la argumentación pragmatialéctica como competencia investigativa en los estudiantes de derecho de la Institución Universitaria de Envigado*. *Revista Ratio Juris*, (15), 123-148.
20. Muñoz Giraldo, M. D., & Pérez Restrepo, J. (2010). *Aportes de la comunicación no verbal a la conciliación en derecho*. Tesis Universidad de Antioquia, Chile.

21. Olivarez, G., & Mercedes, I. (2016). Estrategia didáctica para el desarrollo de habilidades comunicativas orales en la carrera de derecho de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes (Master's thesis).
22. Páez, L. y. (2013). Procedimiento para la formación de juristas en la jurisdicción contenciosa. Avances, V.15 No.4, 452- 463.
23. Resoluciones PLE-CPCCS-388-22-11-2016. Reglamento General de Veedurías Ciudadanas.<http://biblioteca.senplades.gob.ec/jspui/bitstream/30000/256/1/SENPLADES-BV-000166.pdf> Mecanismos de Participación Ciudadana en la Toma de Decisiones Locales: Una visión panorámica.
24. Zaldívar Pérez, D. F. (2006). Competencia comunicativa y relaciones interpersonales.

DATOS DE LOS AUTORES.

1. **Alexandra Andino Herrera.** Abogada de la República de Ecuador y Máster en Derecho Tributario. Actualmente es docente-investigadora en la Universidad UNIANDES, Santo Domingo, Ecuador. Correo electrónico: alexandraandino@yahoo.com
2. **Hayk Paronyan.** PhD. en Ciencias Políticas, Máster en Ciencias Políticas y Licenciado en Ciencias Políticas. Actualmente es docente-investigador en la Universidad UNIANDES, Santo Domingo, Ecuador. Correo electrónico: hayk.paronyan@gmail.com
3. **Alberto Leonel Santillán Molina.** Máster en Derecho Penal y Criminología. Docente de la Universidad Regional Autónoma de los Andes, extensión Santo Domingo.
4. **Cristoval Fernando Rey Suquilanda.** Máster en Docencia y Desarrollo del Currículo. Docente de la Universidad Regional Autónoma de los Andes, extensión Santo Domingo.

RECIBIDO: 5 de mayo del 2019.

APROBADO: 21 de mayo del 2019.